

# Session del dia siete



Presidencia con los Senadores Presidentes, Vicepresidentes, Aguirre, Arguello, Acambá, B. Amador, B. Amador, C. Amador, Carrion, Flores, Lasso, Morcote, Paredes, Subiaga, Tola y Valdivieso; se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior. Se leyeron la última vez las resoluciones siguientes: la relativa á los sugetos que han salido del pais á consecuencia del suceso del diez y seis: aquella por la que se declara con efecto la dada por la Convencion de Guanoa una fecha para el febrero del presente año; la relativa á la salida de la suscritura del Senado, y la que aprueba el decreto del Poder Ejecutivo respecto al tratado de Julio del presente año, sobre el juicio de los puros fuertes ecuatorianos.

La comision de Guerra presentó el siguiente informe:

Señor = "Vuestra comision de guerra tiene el honor de informar á la honorable Cámara, que el Excmo. Coronel Pedro Saenz ha acordado á ella una representacion por la cual pide, que se le reconozca la antigüedad del Excmo. Coronel desde el año de ochocientos treinta y cinco. La comision se en la solicitud del peticionario una pieza tomada de todas documentaciones, y ademas se cometa en ella cuales hayan sido los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo se haya resistido á reconocer la antigüedad que solicita. En consecuencia opina la comision que toda solicitud de este género debe ser remitida al Poder Ejecutivo, puesto que en aquellos papeles deben existir los datos por los cuales pueda calificarse la antigüedad que solicita el peticionario; lo que la honorable Cámara estime mas conveniente."



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

Quinto a siete de octubre de mil ochocientos  
cuarenta e seis = Aguere = Aramb = Pravor  
que fue aprobado. Pero en consecuencia de la solicitud de  
Vicente Guzman y Tomas Gomez en la Ley de esta de  
esta de la opinion del credito publico que en cumplimiento  
de la ley de la materia habian celebrado en el  
dia anterior, el honorable Vice presidente de esta Cauda  
y los Honorables Gerentes y Representantes nombrados  
de ella. Despues de haberse el honorable Pre  
sidente, como que fue uno de ellos, manifestado que aun  
que segun se expresaba en la misma ley, la comision  
no habia tenido que hacer ningun reparo, que que  
todo el trabajo de la opinion acreditaban el celo y  
precisa del Director, y tambien en favor con las dis  
posiciones de dicha ley, pero que esta misma adhesion  
del asunto de no asegurar definitivamente la infalibi  
lidad de que se guardaran todos los documentos conser  
vados, pues que haciendo esta operacion en favor de las  
causa serian sea difícil sea imposible que el  
ocasionario podian conservar los millares de documen  
tos que se amontaron, que aunque estaba muy segura  
de la seguridad por parte del actual Director, y de que  
subalternos, pero como esta prudente sea cumplada por  
ellos, la ley sola y no las calidades personales debent  
dar garantias de que los billetes amontados no vol  
veran a la circulacion. Convenida la honorable Cauda  
de esta seguridad con respecto a la comision de  
hacienda existian sobre el particular un proyecto de





**PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.**

Las reformas convenientes para mejorar la forma de la  
enseñanza pública. Serán cuantas de las solicitudes siguientes:  
1.ª la de la Señora Ramona Parada de Jorquera, que pide  
de para sus hijos, salvo condonación y repención un sueldo  
de mil reales. La debe conceder el Comandante Don  
Vicente Villanar, para que sea lo mismo. Monte pío para  
su hijo. La comisión auxiliar, la del Presidente. Manuel  
Delgado pidiendo el pago de sus sueldos y rindidos de los  
años anteriores que le debe el Estado público para emplear  
los en el pago de sus hijos. La comisión auxiliar.  
La del Comandante Francisco Silva reclamando una  
condonación de su sueldo, y la del Comandante Matías Gao  
que solicita el aumento de su sueldo final que se  
que en la tribuna de justicia pasaron a la co  
misión auxiliar. Comodoro y sus habiéndose de  
ingresar por el Estado de la Nación.

El Presidente del Estado

El Secretario del Estado

V. Rocaforte

Justino Jacobi